

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta, a iniciativa del diputado **Juan López de Uralde**, las siguientes preguntas relativas a **la elevada presencia de plaguicidas en los ríos españoles**, dirigidas al Gobierno y para las que se solicita respuesta escrita.

España sigue siendo **el país que más plaguicidas usa de la Unión Europea**, según un informe de Ecologistas en Acción y Pesticide Action Network Europe, con un total de 78.818 toneladas en 2014. De este modo, señala que este uso "masivo" se observa en la presencia "creciente" de residuos de plaguicidas en alimentos y en el medio ambiente.

Los datos recopilados por los programas de vigilancia muestran:

- La presencia de plaguicidas tóxicos en todas las cuencas analizadas. En conjunto, en 2012 se detectaron 46 de los 95 plaguicidas analizados y en 2016, 47 de las 104 sustancias analizadas
- La mayoría de las sustancias detectadas son insecticidas (21) y herbicidas (19). En menor medida se detectan fungicidas
- El uso de la amplia mayoría de los plaguicidas detectados (**el 70 %**) **no está autorizado en la UE ni en España**. Aún siguen presentes en el medio acuático plaguicidas prohibidos hace muchos años por su elevada toxicidad, como el DDT, el lindano, la atrazina o el endosulfán, entre otros
- 26 de los 47 plaguicidas detectados en 2016 han sido identificados como disruptores endocrinos o se sospecha que lo son
- Las cuencas hidrográficas más contaminadas son aquellas con una agricultura más intensiva: Júcar, Ebro, País Vasco, Tajo, Miño Sil, Duero, Segura, Guadiana, Galicia Costa, Cantábrico.

El uso de plaguicidas pone en riesgo **la calidad de las aguas en las zonas cercanas a los campos de cultivo** ya que estos compuestos se transportan a través del agua y la atmósfera (deriva de plaguicidas) y contaminan tanto las aguas superficiales como las subterráneas. Incluso en algunos casos, los insecticidas se aplican directamente sobre las masas de agua. En cuanto a las aguas superficiales, la concentración y el tipo de plaguicidas detectados dependen de varios factores como la estación del año, las propiedades físicas y químicas del compuesto y otros factores como por ejemplo, la topografía del terreno y la frecuencia de la lluvia. Los organismos expuestos pueden ser consumidos tanto por animales silvestres como por los seres humanos.

El informe alerta sobre la **peligrosidad para la salud humana** de los plaguicidas. Los envenenamientos por plaguicidas, en particular en países en vías de desarrollo, sigue siendo un grave problema de salud. La continua exposición de la población a mezclas de bajas concentraciones de plaguicidas presentes en los alimentos, el agua y el aire está relacionada con el **incremento de importantes daños a la salud y enfermedades**. En este sentido, se puede hablar de **problemas de salud reproductiva** (ej., infertilidad, malformaciones congénitas), **tumores y otras enfermedades en órganos hormono-dependientes** (mama, próstata, testículo, tiroides), **enfermedades metabólicas** (diabetes, obesidad), **enfermedades inmunológicas y alteraciones en el desarrollo del sistema neurológico**, entre otras, según advierte un estudio reciente de la Organización Mundial para la Salud (OMS).

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Qué medidas concretas va a tomar el gobierno español para garantizar la prohibición del uso de plaguicidas disruptores endocrinos?
- ¿Qué objetivos de reducción del uso de plaguicidas se ha marcado el gobierno español y que medidas concretas contempla?
- ¿Qué medidas contempla para investigar y perseguir el uso de plaguicidas prohibidos?
- El **lindano** es un peligroso plaguicida que además es muy persistente, y cuya fabricación y uso está prohibida en la UE desde hace 10 años. Actualmente se ha detectado presencia de lindano en diferentes masas de agua al menos en Euskadi Castilla y León, Aragón, Madrid, Castilla-La Mancha y Galicia. Dados los efectos nocivos del lindano tanto para el medio ambiente como para la salud de las personas, ¿tiene previsto el Gobierno la realización y puesta en marcha de algún plan de erradicación del lindano, que todavía está presente en nuestras aguas y suelos?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 22 de febrero de 2018



Fdo.: Juan López de Uralde
Diputado